



METROVACESA

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta compañía que el Consejo de Administración ha acordado distribuir a partir del próximo día 29 de enero de 2.003 un dividendo a cuenta de los beneficios de 2.002, de 0,45 euros brutos por acción, del que se deducirá la retención impositiva correspondiente.

Al estar representadas las acciones de la sociedad por medio de anotaciones en cuenta, el pago se efectuará a través de la Oficina Central y Sucursales del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. y de acuerdo con las normas de funcionamiento del Servicio y Liquidación de Valores.

Madrid, 8 de Enero de 2003.- El Secretario del Consejo de Administración. José Luis Alonso Iglesias